MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay

ING. CARLOS GUERRERO

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		
c) Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas		No Cumple
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta		No Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		No Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)		No Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 6).	Cumple	
j) Curriculum Vitae	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

EVALUACION DE CALIDAD	PUNTOS	
	Cumple	No Cumple
a) Se otorgaran 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 50 puntos totales.	05	
b) Se otorgaran 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajos de consultorías en proyectos, hasta un máximo de 30 puntos totales.	05	
c) Se otorgara 10 puntos por cada título universitario hasta un total de 20 puntos.	0	
TOTAL DE PUNTOS	10	

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Comisión Operativa de Contratación

EMPRESA I.C.A. PARAGUAY S.A.

EVALUACIÓN DE CALIDAD	PUNTOS	
k) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	
l) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	
m) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta		No Cumple
n) Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas		No Cumple
o) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		No Cumple
p) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)		
q) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		
r) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
s) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 6).	Cumple	
t) Curriculum Vitae	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

d) Se otorgaran 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 50 puntos totales.	30
e) Se otorgaran 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajos de consultorías en proyectos, hasta un máximo de 30 puntos totales.	20
f) Se otorgara 10 puntos por cada título universitario hasta un total de 20 puntos.	10
TOTAL DE PUNTOS	60

M.G. Ingeniería R.U.C. 2298455-0

	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	
c) Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)		
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 6).	Cumple	
j) Curriculum Vitae	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay

EVALUACION DE CALIDAD	PUNTOS
a) Se otorgaran 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 50 puntos totales.	45
b) Se otorgaran 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajos de consultorías en proyectos, hasta un máximo de 30 puntos totales.	35
c) Se otorgara 10 puntos por cada título universitario hasta un total de 20 puntos.	10
TOTAL DE PUNTOS	90

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

De la evaluación se expone los siguientes:

MG INGENIERIA, con Ruc 2298455-0: La oferta está presentada en una carpeta, con un precio de G. 118.500.000.- (Guaraníes, ciento dieciocho millones, quinientos mil).-

Empresa I.C.A. PARAGUAY S.A. con RUC: 80034102-3, presentado una carpeta, con un precio de G. 120.00.000.- (Guaraníes, ciento veinte millones).-

ING. CARLOS GUERRERO con RUC: 3441361-8: presentado una oferta de G. 119.000.000.- (Guaraníes, ciento diecinueve millones).-

Cabe mencionar que la Consultora MG Ingeniería es la que ha presentado el precio más económico y la que más ha calificado económica y técnicamente en relación a las otras dos empresas, demostrado mayor experiencia con los Municipios, por lo que hemos concluido esta evaluación recomendado al Ejecutivo la contratación a la misma por las garantías demostrada más arriba, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay

DICTAMEN

A : INTENDENCIA MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
OBJETO : RECOMENDAR A LA EMPRESA **MG INGENIERIA**; **con R.U.C: 2.298.455** PARA LA ELAVORACION DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD.
FECHA : 14-02-2017.-

Que, analizada las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas, la U.O.C., eleva las conclusiones realizada a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma" **MG INGENIERIA**; **con R.U.C: 2.298.455**, ***es la más conveniente por cumplir sustancial y económicamente con las documentaciones solicitadas en el llamado,*** por lo que corresponde proceder en recomendar la Adjudicación de dicho servicio.

No habiendo otro punto que tratar se concluye el presente acto de evaluación de ofertas siendo las 08:30 hs con la firma de los representantes del comité evaluador de la municipalidad de Edelira.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones